

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS, SERVICIOS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**Presidente:**

D. Jesús Manuel Ruiz Valle

**Vocales:**

D. José Antonio García Serrano

Dña. Laura Domínguez Gómez

D. Sergio Gijón Moya

Dña. Rosana Fernández Rubio

D. Francisco Hinojosa García

D. José Manuel Pérez Trujillo

D. Manuel Tabas Arias

**Secretario:**

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

En Argamasilla de Calatrava, a 25 de septiembre de 2017, en la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de Comisiones, siendo las dieciocho horas, se reunieron previa citación al efecto los miembros Corporativos al margen expresados y que componen la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la Presidencia de D. Jesús Manuel Ruiz Valle y con la asistencia del Secretario de la Corporación D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los siguientes puntos que comprenden el orden del día:

**PRIMERO.- MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS. EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA.**

Respecto a la modificación nº 1, el Sr. **Presidente** indica que tras haber consultado verbalmente con los responsables de Medio Ambiente de la JCCM el motivo por el que no se declara una zona como de protección, se comunica que es a consecuencia de la inexistencia de vegetación o masa arbórea, concurriendo únicamente terrenos arenosos o silíceos.

Tras un breve debate, la comisión informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio ambiente, dictamina **favorablemente** la modificación nº1, con el resultado que a continuación se detalla:

Grupo Municipal Socialista: Sí

Grupo Municipal Popular: Abstención

Grupo Municipal Izquierda Unida: Abstención

Grupo Municipal Ciudadanos: Abstención

El **Sr. Pérez Trujillo** ruega, si es posible, adelantar la votación del dictamen de la modificación número 3, dado que dependiendo de la respuesta que se dé a la pregunta que ha formulado por escrito, su voto podrá variar.

El **Sr. Presidente** acepta su petición.

Respecto a la modificación nº 3, el **Sr. Presidente** da respuesta a la pregunta formulada por escrito por el Sr. Pérez Trujillo, indicando que la parcela 50 del polígono 40 no es de titularidad íntegramente municipal, sino únicamente una porción adjudicada mediante sentencia judicial.

En este momento el **Sr. Pérez Trujillo** formula un voto particular por escrito, explicando su contenido y motivos de presentación a los asistentes.

Tras un breve debate, la comisión informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio ambiente, dictamina **favorablemente** la modificación nº 3, con el resultado que a continuación se detalla:

Grupo Municipal Socialista: Sí

Grupo Municipal Popular: Abstención

Grupo Municipal Izquierda Unida: No

Grupo Municipal Ciudadanos: Abstención

En relación a la modificación nº 2, tras un breve debate, la comisión informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio ambiente, dictamina **favorablemente**, con el resultado que a continuación se detalla:

Grupo Municipal Socialista: Sí

Grupo Municipal Popular: Abstención

Grupo Municipal Izquierda Unida: No

Grupo Municipal Ciudadanos: Sí

Respecto a la modificación nº 4, tras un breve debate, la comisión informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio ambiente, dictamina **favorablemente**, con el resultado que a continuación se detalla:

Grupo Municipal Socialista: Sí

Grupo Municipal Popular: Abstención

Grupo Municipal Izquierda Unida: Sí

Grupo Municipal Ciudadanos: Abstención

En relación a la modificación nº 5, tras un breve debate, la comisión informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio ambiente, dictamina **favorablemente**, con el resultado que a continuación se detalla:

Grupo Municipal Socialista: Sí

Grupo Municipal Popular: Abstención

Grupo Municipal Izquierda Unida: Abstención

Grupo Municipal Ciudadanos: Abstención

## SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Sr. Tabas Arias** pregunta por una diferencia en el recibo del IBI entre inmuebles sitios en C/ Mayor y C/ Tercia.

El **Sr. Presidente** le contesta que es competencia de la Dirección General de Catastro y que por tanto se ponga en contacto con la empresa que viene cada dos semanas al Ayuntamiento.

El **Sr. Pérez Trujillo** pregunta si se reciben notificaciones cuando la sala de bombas del filtro verde deja de funcionar.

El **Sr. Presidente** le indica que sí, salvo que se produzcan desperfectos de forma intencionada en el cuadro de luz o instalaciones necesarias para el buen funcionamiento del sistema.

El **Sr. Pérez Trujillo** pregunta si el colector de la sala de desbaste funciona correctamente.

El **Sr. Presidente** le indica que sí, aprovechando la ocasión para rogar a los asistentes que en el momento en que tengan conocimiento de cualquier incidencia en los sistemas de filtrado lo pongan en conocimiento para que se proceda a su reparación.

El **Sr. Pérez Trujillo** pregunta si el contenedor que hay en el filtro verde es de titularidad municipal.

El **Sr. Presidente** le indica que no, que pertenece a la empresa que tuvo la adjudicación del contrato de mantenimiento de la sala de bombas y que aún no lo han retirado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos del día de su comienzo, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta por mí, que como Secretario certifico.

**El Presidente,**

**El Secretario,**

**Jesús Manuel Ruiz Valle**

**Juan Alfredo Guzmán Mansilla**